



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 012-2023-MDS/GM

Salas, 12 de enero del 2023

### LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM** de fecha 02 de enero del 2023, se designó temporalmente al ABOG. GUILLERMO ISIDRO CORTEZ ESPINO ejercer las funciones de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal del ABOG. ISIDRO GUILLERMO CORTEZ ESPINO, quien a su vez deberá proceder a la entrega del cargo con las formalidades correspondiente por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutiveo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General, notificar el presente acto resolutiveo al interesado, a la Jefatura de Personal y a las Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS  
C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 012-2023-MDS/GM

Salas, 12 de enero del 2023

### LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM** de fecha 02 de enero del 2023, se designó temporalmente al ABOG. GUILLERMO ISIDRO CORTEZ ESPINO ejercer las funciones de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal del ABOG. ISIDRO GUILLERMO CORTEZ ESPINO, quien a su vez deberá proceder a la entrega del cargo con las formalidades correspondiente por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General, notificar el presente acto resolutivo al interesado, a la Jefatura de Personal y a las Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS

C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 009-2023-MDS/GM

Salas, 02 de enero del 2023

### VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, según el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC y Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero del 2023 se designa al Gerente Municipal al señor CPC. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO contratado como funcionario de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

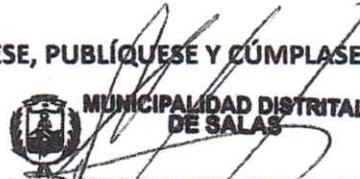
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** partir de la fecha las funciones de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, al **ABOG. GUILLERMO ISIDRO CORTEZ ESPINO**, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo los alcances que contempla la Modalidad de Desplazamiento del Régimen CAS – Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria General, notificar la presente Resolución a los interesados, Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SALAS  
C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL

# NOTIFICACION DE RESOLUCION DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N°012-2023-MDS/GM

ISIDRO GUILLERMO CORTEZ ESPINO

NOMBRE Y APELLIDO	
Isidro Guillermo Cortez Espino	
D.N.I. N°	43496934
FECHA	12/01/2023
HORA	02:30 pm
OBSERVACION	FOLIOS
	
FIRMA DEL RECEPTOR	